

<b>Sanidad animal en la ganadería. Nicaragua.</b>
---------------------------------------------------

## **En un país ganadero, y Nicaragua es un país ganadero, o, mejor dicho, agrícola-ganadero, la sanidad animal no es, ni puede ser, patrimonio ni hegemonía de ningún sector**

*Dr. Enrique Rimbaud/Veterinario*

En un país ganadero, y Nicaragua es un país ganadero, o, mejor dicho, agrícola-ganadero, la sanidad animal no es, ni puede ser, patrimonio ni hegemonía de ningún sector, sea público, gremial, colegiado o privado, sino que es tarea de todos, en un trabajo armónico y conjunto, en el marco de un gran proyecto que apunte al control de las principales enfermedades que afectan y asolan a los ganaderos, obstaculizando o empobreciendo procesos productivos, causando enormes pérdidas al sector.

En esta base, es necesario que, en el proceso y control de enfermedades, participen tanto el IPSA como el Comven (Colegio de Médicos Veterinarios de Nicaragua), a la vez que la industria, las universidades y las gremiales de ganaderos (Canislac, Conagan, Faganic, UNAG, Upanic, etc.), porque después de todo, a todos nos incumbe.

Sin embargo, el otrora Magfor y el actual IPSA se han abrogado el derecho divino de ser los únicos gestores en el tema, sin partir y repartir roles y tareas, vacas sagradas imposibles de lograr un objetivo que debiera ser común y compartido.

En los países ganaderos, que han promovido y desarrollado el sector, la responsabilidad del control de la sanidad animal siempre es compartida. Por ejemplo, las tan manidas campañas de control de brucelosis y tuberculosis, las realizan veterinarios privados, de ejercicio libre de la profesión, que usan los formatos, formularios y reactivos que el Ministerio Agropecuario les provee, y por los que los veterinarios deben rendir cuentas al ente estatal para llevar un control nacional.

Para poner un ejemplo de cómo se desarrollan estas campañas o cómo deberían desarrollarse, les comento, generalmente van a participar veterinarios privados acreditados, ¿cómo se acreditan? A través de un curso que organizaría el Comven con las universidades, habilitando a los veterinarios privados que aprueben el mismo a ser actores en las campañas sanitarias.

Una vez acreditado, el Ministerio Agropecuario le vende al veterinario los formatos que debe llenar en cada caso y los reactivos (rosa de bengala, tuberculina, etc.). Este veterinario vende sus servicios al productor, llena los formatos, le da una copia al productor, otra copia al ministerio agropecuario, y se queda con una copia el mismo.

El productor que no tenga un certificado de sanidad firmado y sellado por un veterinario, no puede vender sus productos ni a mataderos ni a plantas lecheras, con lo que nos aseguramos un estricto control sanitario que beneficia tanto a los productores como al país, abriendo fuentes de trabajo para los más de mil veterinarios actuantes hoy en día.

¿En qué campañas generalmente actúan y ejercen veterinarios privados con el sistema relatado?

- Control y/o erradicación de brucelosis
- Control y/o erradicación de tuberculosis
- Control y/o erradicación de anemia infecciosa equina
- Control de garrapatas
- Control de hemoparásitos
- Control de teniasis zoonóticas en caninos, entre otros.

**Decano Facultad de Ciencias Agrarias, UCC.**

**Presidente Fundación A.Mar.Te.**

**Doctor en Medicina y Tecnología Veterinarias.**

**Cel.: 88521488 (Claro)**

**Correo: [enrique.rimbaud@ucc.edu.ni](mailto:enrique.rimbaud@ucc.edu.ni)**

---